



ESC. PART. N° 197 SAN IGNACIO

RES. EX. N° 07261 – 08 Noviembre de 1982

Linares 255. www.sanignaciopm.cl- PUERTO MONTT

PLAN FORMACIÓN CIUDADANA

"Tengo un día. Si lo sé aprovechar, tengo un tesoro".
GABRIELA MISTRAL



A continuación, se presenta el Plan de Formación Ciudadana de Acuerdo
con la Normativa Vigente

ACTUALIZACIÓN 2024



FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA DE LA ESCUELA PARTICULAR N° 197 "SAN IGNACIO" AÑO 2024

FUNDAMENTACIÓN

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N°155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo del presente año, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. Esto es concordancia a los sellos de calidad de nuestra escuela y los valores de respeto, tolerancia, espíritu colaborativo y compromiso con la construcción de una sociedad mejor.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

a) Ciudadanía y democracia: se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia.

b) Derechos Humanos y Derechos del Niño: se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. *“Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948).* Dentro de esta misma lógica, los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

1.- no discriminación

2.- el interés superior del niño

3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia

4.- participación.

Por tanto, dentro de estos principios, la labor educativa tiene como eje central de su accionar al niño, desarrollando en todas las acciones pedagógicas y espirituales de la institución las medidas tendientes a que nuestras alumnos y alumnos logren, además de su realización académica un desarrollo cívico.



Introducción.

En la actualidad nuestro país avanza en un proceso de reforma educativa, el que invita a cada establecimiento a reflexionar sobre la gestión institucional y pedagógica que desarrolla con miras al mejoramiento continuo de la calidad de los procesos de aprendizaje de todos sus estudiantes.

En este contexto y como un desafío que emerge en el escenario pedagógico nacional, los establecimientos educacionales han sido convocados a construir colectivamente la ruta que les permitirá alcanzar el desarrollo de todos sus estudiantes. En este ámbito, las escuelas y liceos deben dotar de conocimientos y actitudes a los actores de sus comunidades con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática que contribuirá a la construcción de la sociedad del siglo XXI. Lo anterior, sólo será posible si logran brindar a sus integrantes experiencias que promuevan su formación y desarrollo como ciudadanos socialmente activos, respetuosos de las diferencias, con sólidos principios éticos y con la capacidad de participar en la construcción del país.

Por esta razón y propiciando la constante socialización entre sus actores y lograr la construcción mancomunada de una cultura escolar democrática y representativa para todos sus miembros. Dicha interacción entonces adquiere un gran significado, pues viene a transformarse en una experiencia continua de aprendizaje ciudadano. Nuestro establecimiento ve como una gran oportunidad la posibilidad de dialogar y reflexionar colectivamente sobre el tipo de ciudadano que queremos formar y de cómo lograremos concretamente este objetivo, teniendo en cuenta sellos institucionales. Aquí, el Plan de Formación Ciudadana tendrá que ser la herramienta que contenga de manera clara y precisa el conjunto de acciones que se planificarán para abordar de manera integral la formación de los estudiantes y otorgar también espacios de participación y desarrollo a los demás actores de la comunidad educativa.

De este modo, al trazar lineamientos claros para la educación de los estudiantes en derechos humanos, formación ciudadana y conocimiento cívico, permitirá que el conjunto de prácticas escolares tenga un enfoque integral, posibilitando de esta forma un proceso de gran riqueza que no sólo impactará positivamente en los Otros Indicadores de Calidad Educativa, sino también en los aprendizajes que acompañarán a los niños y jóvenes a lo largo de toda su vida, en esa etapa adulta en la que como ciudadanos tendrán que enfrentarse a nuevos retos y escenarios. Ahora bien, las acciones que se implementarán a través del Plan de Formación Ciudadana vendrán a intencionar mayormente las temáticas definidas en el párrafo anterior, utilizando para ello instancias que permiten formar y practicar las competencias ciudadanas. Dichos espacios lo constituyen el aula mediante el trabajo académico, los talleres que complementan la formación curricular y fomentan la participación estudiantil (actividades extraprogramáticas) y los espacios que garantizan la participación de los actores que forman parte de la comunidad escolar.

Es importante señalar, que el Plan de Formación Ciudadana que aquí se explicita responde a los 9 objetivos que establece la Ley N° 20.911, la que tiene como finalidad orientar a los establecimientos en la tarea de promover los valores cívicos y ciudadanos en niños y jóvenes. Como establecimiento esperamos contribuir de manera significativa en la formación ciudadana de nuestros estudiantes, brindándoles a lo largo de su trayectoria escolar oportunidades de aprendizaje que les permitan desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la construcción de una convivencia democrática en la escuela y en la sociedad del siglo XXI.



II. Objetivos.

Objetivo General	Promover en el establecimiento prácticas democráticas de participación que permitan que niños, jóvenes y adultos desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática.
Objetivos Específicos	Fortalecer la formación y práctica de competencias ciudadanas por parte de los estudiantes, a través del trabajo curricular y talleres que se desarrollan en el establecimiento.
	Garantizar un ambiente escolar que se caracterice por la sana convivencia democrática, por medio de acciones que contribuyan a la interacción y formación de los estudiantes.
	Promover la integración y el compromiso de los actores de la comunidad, mediante espacios de participación y diálogo que propicien una cultura democrática en el establecimiento.



III. Planificación.

Para lograr los objetivos propuestos en el Plan de Formación Ciudadana, se desarrollarán las siguientes acciones:

Acción (Nombre y descripción)	Deporte y Desarrollo de Habilidades Sociales Se realizará talleres, desde los niveles de 1° hasta 8° básico, con la finalidad de que los estudiantes a través de disciplinas deportivas desarrollen y pongan en práctica competencias ciudadanas.	
Objetivo (s) de la ley	a) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. b) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	01 – 04 - 2022
	Término	30 – 11 - 2022
Responsable	Cargo	Jefe de UTP – Profesor encargado del taller
Recursos para la implementación	Implementos deportivos, artículos escolares.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención Escolar Preferencial SEP	
Medios de verificación	Plan Anual Bitácora Profesor encargado	



Acción (Nombre y descripción)	Fiesta de la Chilenidad Los cursos de 1° año a 8° básico, realizarán durante el período de celebración de las Fiestas Patrias una Peña Folclórica con el fin de abordar en conjunto las temáticas relacionadas con las costumbres, tradiciones, bailes con el fin de valorar la diversidad cultural de nuestro país	
Objetivo (s) de la ley	a) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. b) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	09 – 09 - 2024
	Término	16 – 09 - 2024
Responsable	Cargo	Equipo Directivo, Docentes, Estudiantes y apoderados
Recursos para la implementación	Amplificación,	
Programa con el que financia las acciones	Subvención Escolar Preferencial SEP	
Medios de verificación	Fan page Colegio San Ignacio, Página del Colegio www.sanignaciopm.cl	



Acción (Nombre y descripción)	Lectura y Valores Ciudadanos Durante el año escolar los estudiantes de 1° año a 8° año participaran de lecturas que los invitaran a reflexionar sobre determinados valores relacionados con la ciudadanía y la vida en comunidad, tales como la responsabilidad, eficiencia, respeto, valoración de la diversidad, la importancia del diálogo y la solidaridad.	
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Fechas	Inicio	01 – 05 - 2024
	Término	30 – 11 - 2024
Responsable	Cargo	Jefe de UTP – Coordinador(a) SEP – Encargado(a) CRA – Profesores Ciencias Sociales
Recursos para la implementación	Set de lecturas, notebook, data show, artículos escolares	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Día del Libro (23 de Abril) Bitácora de trabajo Coordinador(a) CRA	



Acción (Nombre y descripción)	Fortaleciendo Nuestra Identidad Se desarrollarán instancias de trabajo formativo con estudiantes de 1° año hasta 8° básico, el que será conducido por el equipo de Convivencia y que tendrá como objetivo fortalecer su identidad por medio de la transmisión de los Sellos Educativos y promover un clima escolar caracterizado por la convivencia sana y democrática.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	25 – 04 - 2024
	Término	30 – 11 - 2024
Responsable	Cargo	Equipo Directivo – Encargado de Convivencia – Coordinador SEP
Recursos para la implementación	Artículos escolares, notebook y data show	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro en Libro de Clases, Registro día de convivencia escolar Bitácora de Encargado de Convivencia Escolar	



Acción (Nombre y descripción)	Mesa de Diálogo con Estudiantes, Padres y Apoderados El director conducirá instancias de encuentro con las directivas de estudiantes (CGA) y también con los padres/apoderados que se desempeñan como presidentes de sus respectivos cursos, con el propósito de comunicar aspectos relevantes de procesos institucionales (Convivencia, PEI, PME) y atender aportes, sugerencias e inquietudes de los participantes.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	01 – 04 - 2024
	Término	30 – 11 - 2024
Responsable	Cargo	Equipo Directivo
Recursos para la implementación	Materiales de oficina, notebook, data show	
Programa con el que financia las acciones	-----	
Medios de verificación	Acta de reunión y asistencia de participantes	



Acción (Nombre y descripción)	Acción Solidaria en la Escuela Se brindará ayuda a integrantes de la comunidad educativa, a través de campañas solidarias en la escuela, con la finalidad de ir en ayuda de familias que lo requieran, lo que permitirá promover una cultura de fraternidad y de responsabilidad social en todos los integrantes de la comunidad.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	04 – 08 - 2024
	Término	30 – 10 - 2024
Responsable	Cargo	Equipo Directivo y de Gestión – Profesor Guía, Padres y Apoderados
Recursos para la implementación	Materiales de oficina	
Programa con el que financia las acciones	-----	
Medios de verificación	Acta de entrega ayuda solidaria. Evaluación anual de las actividades	



Acción (Nombre y descripción)	Jornadas de Diálogo y Reflexión Institucional Durante el año escolar se desarrollarán jornadas (1 semestral) de reflexión a toda la comunidad educativa que será dirigida por los profesores y asistentes de la educación, Con la finalidad de fortalecer la identidad, el compromiso y la convivencia democrática de los integrantes del establecimiento.	
Objetivo (s) de la ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	01 – 04 - 2024
	Término	30 – 12 - 2024
Responsable	Cargo	Equipo Directivo y de Gestión – Encargado de Convivencia
Recursos para la implementación	Materiales de oficina.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Nómina de asistentes a la actividad	



Acción (Nombre y descripción)	Fichero informativo. Fomentar en la comunidad educativa la formulación de una opinión crítica en temas contingentes y de interés público. Por curso en el mural del ingreso al establecimiento deberán incluir, <u>al menos dos noticias</u> contingentes relacionadas con temáticas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.)	
Objetivo (s) de la ley	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	01-03-2024
	Término	30-11-2024
Responsable	Cargo	Equipo Directivo y de Gestión – Profesores y asistentes de aula
Recursos para la implementación	Art. de oficina,	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Planificación educativa de los docentes responsables Fotografías, fichero instalado en la entrada del colegio	



<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p>Elección del Centro General de Alumnos (CGA)</p> <p>Se realizará la elección de los integrantes del CGA, a través de un proceso democrático que posibilitará la presentación de propuestas, campañas con eslogan, participación y votación de los estudiantes, con finalidad de desarrollar habilidades y valores que fomenten los deberes y derechos ciudadanos. .</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>01 – 04 - 2024</p>
	<p>Término</p>	<p>30 – 04 - 2024</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Equipo Directivo y de Gestión – Profesora Asesora de CGA – Profesores</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Materiales de oficina, equipamiento computacional, ampliación, entre otros.</p>	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>-----</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Sitio web de la escuela Nómina integrantes CGA 2024 Acta de promulgación. Acta Constitución CGA.</p>	



Acción (Nombre y descripción)	Experiencias de Formación Cívica y Celebraciones Institucionales Se realizarán actos de formación cívica y celebraciones institucionales (Día del Alumno, aniversario) con la finalidad de fortalecer la transmisión de valores, la participación, la identidad, el compromiso, la valoración de la diversidad y el reconocimiento de los estudiantes que se han destacado en diversos ámbitos, lo que contribuye a la consolidación de un clima escolar sano y democrático.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	01 – 04 - 2024
	Término	30 – 11 - 2024
Responsable	Cargo	Equipo Directivo y de Gestión – Profesores - Asistentes de Aula y de la Educación
Recursos para la implementación	Diplomas, estímulos, amplificación, materiales de oficina, entre otros.	
Programa con el que financia las acciones	-----	
Medios de verificación	Cronograma de Actividades 2024	



Acción (Nombre y descripción)	Celebración del Día Nacional de los Pueblos Originarios. Se realizará un acto, en el cual se dará lectura a un discurso sobre la importancia de los pueblos originarios en la construcción de la sociedad nacional, y en donde se interpretaran piezas musicales relacionadas con el universo indígena chileno. Finalizado el acto, se visitará una exposición en la cual se muestren imágenes o elementos característicos de los pueblos originarios de nuestro país.	
Objetivo (s) de la ley	a) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. b) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. c) Tolerancia, respeto, diversidad cultural, etnia originaria, de Chile.	
Fechas	Inicio	18 – 06 - 2024
	Término	18 – 06 - 2024
Responsable	Cargo	Equipo Directivo y de Gestión – Profesores - Asistentes de Aula y de la Educación
Recursos para la implementación	Vestimenta, amplificación, materiales de oficina, ornamentación entre otros.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro fotográfico, nota informativa (Centro de Padres y Centro de Alumnos). Cronograma de Actividades 2024	



Acción (Nombre y descripción)	Feria de los Derechos Universales Los alumnos del 1° Ciclo y los alumnos del 2° Ciclo crearán una feria de los derechos del niño en el Hall que constarán de imágenes, historias, noticias y material diverso que haga alusión a la promoción y/o violación de estos derechos.	
Objetivo (s) de la ley	a) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. b) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. c) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	28 – 11 - 2024
	Término	30 – 11 - 2024
Responsable	Cargo	Equipo Directivo y de Gestión – Profesores - Asistentes de la Educación docentes de Ciencias Sociales
Recursos para la implementación	Vestimenta, amplificación, materiales de oficina, ornamentación entre otros.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro fotográfico, nota informativa (Centro de Padres y Centro de Alumnos). Cronograma de Actividades 2024	



Acción (Nombre y descripción)	Celebración Día del Adulto mayor Se invitará a los abuelos y abuelas de los(as) alumnos(as) de la Escuela a participar del acto que se realizará en su honor el día viernes 31 de Agosto. Los números a presentar serán designados a los distintos cursos del colegio.	
Objetivo (s) de la ley	a) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. b) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. c) Sensibilizar a la comunidad con respecto a la figura de los adultos mayores inculcando el respeto por parte de su entorno.	
Fechas	Inicio	30 – 08 - 2024
	Término	30 – 08 - 2024
Responsable	Cargo	Equipo Directivo y de Gestión – Profesores - Asistentes de la Educación docentes
Recursos para la implementación	Vestimenta, amplificación, materiales de oficina, ornamentación entre otros.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro fotográfico, nota informativa (Centro de Padres y Centro de Alumnos). Cronograma de Actividades 2024	